## PERMISO DE EDIFICACION

□ obra	NIIFVA	N CONSTRUCCION SIMULTÁNEA STRUCCION SIMULTÁNEA	SI NO NO	
AMPLIACION MAYOR A 100 M2	ALTERACIO	N REPARACION	RECON!	STRUCCION
	DIRECCION DE OBRA	S - I. MUNICIPALIDAD DE :	NU	MERO DE PERMISO
Recoleta Somos todos	REC	OLETA		08
			Fe	cha de Aprobación
			3	1 ENE. 2019
	REGIÓ	N: METROPOLITANA		- ROL S.I.I
	✓ URBANO	RURAL		3172-10
VISTOS:				
A) Las atribuciones emanadas del Art.     B) Las disposiciones de la Ley Genera y el Instrumento de Planificación Te     C) La solicitud de aprobación, los plan correspondientes al expediente S.F.	al de Urbanismo y Constr erritorial. nos y demás antecedente	ucciones en especial el Art. 11		
D) El Certificado de Informaciones	Previas Nº 10	de fecha	28/09/20	17
E) El Anteproyecto de Edificación Nº			(cuando corresp	onda)
<ul><li>F) El informe Favorable de Revisor In</li><li>G) El informe Favorable de Revisor de</li></ul>		de fec	ha (	
H) La solicitud N°			strucción simultánea.	(cuando corresponda)
l) Otros (especificar):				
RESUELVO:				
1 Otorgar permiso para	Ampliación	1 Edificio con una si de edificios, casas, galpones	uperficie edificada to	otal de 250,32
m2 y de <b>2</b> pisos de altura ubicado en calle/avenida/camino Lote Nº manza	destinado a	Actividad Productiva - Taller Inofe Maipo o loteo	nsivo y Bodega Com <sub>l</sub> <sup>No</sup>	olementaria 257
(URBANO O RURAL)  aprobando los planos y demás a		COMUNAL O	munal INTERCOMUNAL mencionados en la le	etra C
de los VISTOS de este permiso.				
2 Dejar constancia que la obra que s	e aprueba		ierde NE O PIERDE)	
los beneficios del D.F.LN°2 de 19	959 y se acoge a las siguie	177	,,,,	
	DENETICIO DE FUSIÓN DE TERRENO	PROVECCIÓN DE COMPRAS CON HINTO AF	MONICO	
3 Que el presente permiso se otorga			MONICO	
c. Que of presente permise de otorga	amparado en las siguientes			
	ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 12	4, de la Ley General de Urbanismo y Construccio	nes, otros, (especificar)	
Plazos de la autorización espec		oto oprobodo accura secessia u		
4 Que el proyecto que se aprueba se		CIO aprobado (CUANDO CORRESPONDA)	*	
5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	TARIO			R.U.T.
Dominguez y Chaigneau				1.0.1.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		II WELL DESCRIPTION OF		R.U.T.
Héctor Fernando Dominguez La				
6 INDIVIDUALIZACION DE LOS PRO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del A		ndo corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA			Extension State	R.U.T.
Walton Navia Fritz NOMBRE DEL CALCULISTA				R.U.T.
Francisco Flores Araya				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)				R.U.T.
A licitar  NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuand	o corresponda)	NEVEL ELLING SERVICE	REGISTRO	CATEGORIA
Cuand	o ostrooponda/		TILGIOTHO	UATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL F				
Nombrie on Centroson Legon Endon Dell'	PROYECTO DE CALCULO ESTRI	JCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) RESIDENCIAL DESTINO ESPECIFICO: Art. 2.1.25. OGUC. CLASE Art. 2.1.33 OGUC EQUIPAMIENTO ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36. OGUC Art. 2.1.33, OGUC ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DESTINO ESPECIFICO: Taller Inofensivo - Bodega Complementaria Art. 2.1.28. OGUC. INSFRAESTRUCTURA **DESTINO ESPECIFICO:** Art. 2.1.29. O.G.U.C. otros (especificar) 7.2.- SUPERFICIES UTIL (m2) COMUN (m2) TOTAL (m2) S. EDIFICADA BAJO TERRENO S. EDIFICADA SOBRE TERRENO 250,32 m2 250,32 m2 S. EDIFICADA TOTAL 250,32 m2 250,32 m2 SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2) 329,15 m2 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS PERMITIDO PROYECTADO PERMITIDO PROYECTADO COEFICIENTE DE OCUPACION DE COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD 1,60 0,76 60% 57,8% SUELO COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS 60% 18,25% DENSIDAD SUPERIORES ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos 7,00 mts 6,83 mts ADOSAMIENTO 2.6.2 OGUC 2.6.2 OGUC RASANTES 60°/70° 60°/70° ANTEJARDIN 3,00 mts 3,00 mts DISTANCIAMIENTOS O.G.U.C. O.G.U.C. **ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS ESTACIONAMIENTOS PROYECTO** 1 carga y descarga(arriendo) DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria D.F.L-N°2 de 1959 Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC (posterior al otorgamiento del permiso)

Beneficio de fusión Art. 63 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC OTROS (especificar) OGUC AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC Art. 121 \_\_\_Art.122 Art.123 Art.124 Otro (especificar) EDIFÍCIOS DE USO PUBLICO TODO PARTE ✓ NO CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO SI ✓ NO Res. N° Fecha 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO VIVIENDAS

OFICINAS

**ESTACIONAMIENTOS** 

LOCALES COMERCIALES

OTROS (ESPECIFICAR):

1 carga y

descarga(arriendo)

## 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					CLASIFICACIÓN			m2	
					A-3	\$ 176.1	58	120,14	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA					\$ 21.163.622				
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN					\$ -				
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR					\$ -				
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5% (Obra Nueva)				%	\$ 317.454				
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$			317.454		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE 30%			(-)	\$ -					
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$			351	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$			181	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$		-	19	
TOTAL A PAGAR				\$			317.454		
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°		29.139.61	10	LI-	FECHA	73/	01/19		
CONVENIO DE PAGO N°		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		= 1	FECHA		7, .		

## NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 2.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 3.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras deberá presentar proyecto de pavimentación aprobado por Asesoría Urbana y recibida por SERVIU RM, para la vereda y acceso vehicular que enfrentan al predio.
- 4.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1 mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 5.- Al momento de iniciar las faenas deberá informar a esta Dirección de Obras Municipales de los datos del constructor.
- 6.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- A) título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B) título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio
- c) requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta Nº 0095 de fecha 09.01.2017, respecto a la descripción en documentación suscrita por Arquitecto Sr. Walton Navia Fritz.
- 8.- El presente permiso aprueba un proyecto de Ampliación para una Bodega Complementaria Tipo 2 Taller Inofensivo (Fabricación de Carpas de PVC- Calificación Técnica N°005756 de fecha 06.09.2018) superficies según desglose:
  - Primer Piso:60,07 m2
  - Segundo Piso: 60,07m2

Las ampliaciones se proyectan en un predio de 329,15 m2, en agrupamiento continuo, según programa arquitectónico y descripción de planimetría de arquitectura. La propiedad cuenta Certificado de Regularización de Obra Menor (Permiso y Recepción Definitiva) Edificación Antigua de Cualquier Destino 17/15 de fecha 29.12.2015 por 130,18m2 para edificación destinada a Actividad Productiva Tipo A.

130,18m2 para edificación destinada a Actividad Productiva Tipo A.

9.El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS."



MEVAZ. 22.01.2019 Yd: 1506739 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SIMBRE CONDE OBRAS MUNICIPALES)